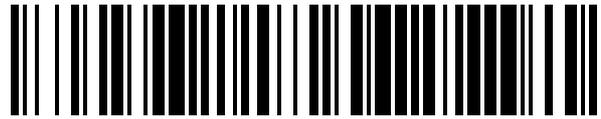


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 235 495**

21 Número de solicitud: 201931338

51 Int. Cl.:

A41D 1/00 (2008.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

05.08.2019

43 Fecha de publicación de la solicitud:

01.10.2019

71 Solicitantes:

**FEDELSUR FERETROS DEL SUR, S.L. (100.0%)
CTRA. AGUILAR-PUENTE GENIL, C-329, KM.85,5
14500 PUENTE GENIL (Córdoba) ES**

72 Inventor/es:

DOMINGUEZ POLINARIO, Jorge

74 Agente/Representante:

BARTRINA DIAZ, Jose Maria

54 Título: **PRENDA PARA VESTIR A UN CADÁVER DE FORMA SENCILLA**

ES 1 235 495 U

DESCRIPCIÓN

Prenda para vestir a un cadáver de forma sencilla.

5 OBJETO DE LA INVENCIÓN

La invención, tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva, se refiere a una prenda para su colocación en un cadáver a alojar en el correspondiente contenedor, habitualmente denominado ataúd.

10

El campo de aplicación de la presente invención se encuentra dentro de la industria funeraria.

ANTECEDENTES DE LA INVENCIÓN

15

Es por todos conocido, como los familiares de las personas fallecidas habitualmente seleccionan una prenda de vestir para colocársela al cadáver cuando se coloca en su ataúd, con independencia de que el fallecido sea enterrado, cremado, o se disponga sobre un ataúd abierto o cerrado.

20

En algunos casos si el difunto practicaba alguna religión o una profesión que implicara el uso de uniformes y vestía así de manera cotidiana, se puede usar el mismo para su funeral. Esto se ve con mucha frecuencia en militares y oficiales de policía. Algunos tanatorios venden incluso prendas o artículos que pueden ser usados por el difunto.

25

Así, la prenda seleccionada puede ser una bata funeraria especialmente concebida a tal fin para su colocación alrededor del cadáver y donde se puedan incorporar símbolos religiosos u otros.

30

Alternativamente, cuando el cadáver es un hombre, los familiares pueden pedir que se ponga un traje.

Vestir un cadáver en un traje puede ser una tarea que consume mucho tiempo por razones obvias. Adicionalmente, en el caso de que los familiares opten por las cada vez más habituales incineraciones, existen restricciones en cuanto a los tejidos que se pueden utilizar a fin de limitar la emisión de gases tóxicos producidos durante la propia cremación.

5 De hecho, cuando los familiares o allegados visten al cadáver con un traje convencional, por ejemplo, un traje de la propia persona fallecida, la funeraria no puede asegurar previamente que durante la combustión del cadáver no se puedan generar productos tóxicos que incumplan las restricciones legales aplicables.

10 En la actualidad esta práctica está coordinada por unos profesionales a tal fin denominados tanatopractores. Así, en el momento de vestir al difunto el tanatopractor se encontrará con algunos inconvenientes. En primer lugar, el cuerpo de la persona puede ser extremadamente delgado, por lo que habrá que ajustar la ropa para que no se note el
15 exceso de la misma. Por otra parte, si el cuerpo está hinchado, el tanatopractor tendrá que cortar las prendas de vestir por la parte de atrás, exceptuando el cuello de la camisa, para vestirlo de una forma más sencilla.

20 Atendiendo al estado de la técnica en la materia como respuesta a otra problemática más en la línea del respeto al medio ambiente y el concepto de desarrollo sostenible, se identifican en el mercado algunas prendas concebidas para que sean utilizadas por los difuntos realizadas específicamente en materiales bio-degradables. Así, haciendo uso de este tipo de tejidos, a medida que el cuerpo se descompone también lo hace de forma natural su ropa, facilitando que ambos sean absorbidos por la tierra

25 Atendiendo al estado de la técnica en la materia, se encuentra el siguiente documento identificados por su número de publicación y título respectivamente, GB2291781A, "Vestimenta funeraria", aunque evidentemente es una propuesta donde la simplificación aportada en su uso es mucho menor y el resultado o aspecto del difunto una vez que se le
30 ha puesto la prenda, no es tan similar al que tendría haciendo uso de un traje normal como es el caso de la propuesta objeto de la presente invención.

Luego a modo de conclusión, la “prenda para vestir a un cadáver de forma sencilla”, aporta respecto al estado de la técnica, el hecho de que siendo compatible su realización en cualquier tipo de material biodegradable, su principal ventaja es la simplificación de la operación con la que el operario de la funeraria o quien corresponda pone el traje al difunto, siendo además ajustable a las dimensiones del mismo, y obteniendo un resultado idéntico al que se obtendría haciendo uso de un traje de chaqueta convencional puesto con la mayor de las atenciones.

EXPLICACIÓN DE LA INVENCION

A modo de explicación de la invención, la “prenda para vestir a un cadáver de forma sencilla”, se basa en la combinación de los siguientes elementos:

A. Prenda inferior según una configuración a partir de un pantalón convencional sobre el que se lleva a cabo sendas aperturas laterales por cada una de las dos piernas hasta conformar un labio posterior y otro delantero, dotado en los extremos superiores de cada apertura de la correspondiente cinta al objeto de facilitar su fijación al cuerpo del difunto una vez colocado el conjunto sobre el mismo haciendo una lazo primero en torno al difunto sobre su abdomen amarrando el labio posterior, seguido de otro segundo lazo que envuelve al primero y se cierra también torno a la cintura del difunto en su cara posterior.

B. Prenda superior según una configuración en una sola pieza formada por una chaqueta convencional provista de sendas terminaciones de mangas de camisa, y una terminación en cuello de camisa en la que se anuda una corbata, donde la parte posterior de la chaqueta que quedaría sobre el dorso del difunto incorpora una apertura central, longitudinal y completa, al objeto de cerrarla manualmente, una vez puesta por delante del referido difunto, amarrando en sendos extremos longitudinales de la referida apertura las correspondientes cintas intercaladas a tal fin.

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

5

Figura 1.- Vista en planta posterior de pantalón de “prenda para vestir a un cadáver de forma sencilla” una vez que se le ha colocado al difunto.

10

Figura 2.- Vista en planta posterior de “prenda para vestir a un cadáver de forma sencilla” una vez que se le ha colocado al difunto tanto el pantalón como la chaqueta.

Figura 3.- Vista en planta anterior de “prenda para vestir a un cadáver de forma sencilla” una vez que se le ha colocado al difunto tanto el pantalón como la chaqueta.

15

En las citadas figuras se pueden destacar los siguientes elementos constituyentes:

1. Aperturas laterales.
2. Labio posterior.
3. Labio delantero.
4. Cintas cosidas en los extremos superiores de cada apertura.
5. Lazo posterior en torno al referido cuerpo.
6. Apertura central, longitudinal y completa en la parte posterior de chaqueta.
7. Cintas de amarre de la apertura posterior de la chaqueta.

25

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

A modo de realización preferente de la invención “Prenda para vestir a un cadáver de forma sencilla” a la vista de las figuras 1-3, se puede realizar fabricando todos los tejidos en algodón 100%, mientras que los botones se pueden fabricar en madera en una variedad de tallas adaptadas a la utilizada en la industria de la moda.

30

En concreto, a la luz de la figura 1, se puede realizar la prenda inferior o pantalón según una configuración a partir de un pantalón convencional sobre el que se lleva a cabo sendas aperturas laterales (1) por cada una de las dos piernas, hasta conformar un labio posterior (2) y otro delantero (3) dotados de sendas cintas cosidas en los extremos superiores de cada apertura (4), al objeto de facilitar su fijación al cuerpo del difunto una vez colocado. Donde la configuración del labio posterior (2) se concibe para estar en contacto con el cuerpo del difunto por debajo del mismo una vez colocado y fijado al referido cuerpo mediante la realización de un lazo delantero a tal efecto, mientras que el labio delantero (3) recrecido en sendos extremos longitudinales se concibe para colocarse por encima del cuerpo del difunto fijado al mismo mediante la realización de un lazo posterior (5) en torno al referido cuerpo, de forma que este labio delantero (3) también queda por encima del referido lazo delantero y los extremos longitudinales del labio posterior (2), al objeto de que desde una visual exterior solamente se aprecia un pantalón normal.

Respecto a la chaqueta, la misma se concibe para que se aprecie desde fuera como una chaqueta normal dispuesta sobre una camisa y la correspondiente corbata. Así, el conjunto de la parte superior, se puede configurar como una sola pieza formada por una chaqueta convencional a la que se añaden, por ejemplo, mediante cosido a la misma, sendas terminaciones de mangas de camisa, así como su terminación en cuello del difunto y una corbata. Únicamente la pieza descrita incorpora una apertura central, longitudinal y completa (6) en la parte posterior de lo que sería la chaqueta que quedaría sobre el dorso del difunto, al objeto de fijarla una vez puesta por delante del referido difunto, amarrando las cuatro cintas cosidas intercaladas a tal fin (7), a lo largo de sendos extremos longitudinales que conforman la referida apertura (6).

A partir de los elementos descritos, el procedimiento para vestir a un cadáver haciendo uso de la presente invención se puede llevar a cabo siguiendo la siguiente secuencia:

A. Colocación del difunto tumbado con el cuerpo recto y boca arriba sobre una superficie horizontal a una altura adecuada para poder vestirlo.

- 5
- B. Colocación de los pantalones, extendiendo los mismo longitudinalmente con el difunto a la altura de sus pies con el lado posterior de los pantalones en contacto con la superficie horizontal.
- C. Introducción del pantalón de forma progresiva hasta que envuelva sendas piernas en su interior.
- 10
- D. Colocación definitiva del labio posterior (2) del pantalón o zona del pantalón que queda por debajo del cuerpo del difunto, manteniendo el labio delantero (3) bajado hasta llevar a cabo la fijación del mismo mediante amarre central en torno al abdomen del difunto haciendo uso de sendas cintas a tal fin.
- E. Colocación definitiva del labio delantero (3) del pantalón o zona del pantalón que queda por encima del cuerpo del difunto, hasta llevar a cabo la fijación del mismo mediante amarre central (7) en torno a la cintura del difunto por su parte posterior y por encima del referido labio posterior, haciendo uso de sendas cintas adicionales (4) a tal fin.
- 15
- F. Colocación de la chaqueta por la cara delantera del difunto, introduciendo sendos brazos en cualquier orden por las correspondientes mangas, hasta su posición habitual haciendo uso de la apertura posterior central (6).
- G. Cierre de la chaqueta en torno a la cara posterior del difunto aproximando los extremos de la apertura posterior central y fijación de sendos extremos mediante amarre central en torno a la espalda del cuerpo del difunto, realizando cuatro lazos sucesivos haciendo uso de las correspondientes cintas a tal efecto (7).
- 20

Evidentemente, el conjunto descrito se complementa con las terminaciones habituales de las prendas descritas tales como, bolsillos, gemelos o botones, etc.

25

El tejido de la chaqueta, pantalón, corbata y camisa será 100 % de algodón, y los botones de la chaqueta estarán confeccionados en 100% de madera.

30

La prenda descrita podrá ser confeccionada en distintos tamaños o tallas, conforme a las habituales de mercado, para prendas de caballero o niño.

No se considera necesario, hacer más extensa esta descripción para que cualquier experto en la materia comprenda el alcance de la invención y las ventajas que de la misma se derivan en sus diferentes aplicaciones. Los materiales empleados en la fabricación de los diferentes elementos que lo integran, sus dimensiones, formas o diseños, la técnica para llevar a cabo la unión permanente entre los diferentes elementos que forma la chaqueta o, incluso, la técnica de unión entre los diferentes extremos del pantalón o la chaqueta al vestir al difunto, serán susceptibles de variación siempre y cuando ello no suponga una alteración en la esencialidad del invento. Los términos en los que se ha descrito la memoria han de entenderse en sentido amplio y no limitativo.

5

10

REIVINDICACIONES

1. Prenda para vestir a un cadáver de forma sencilla, caracterizada por combinación de los siguientes elementos:

5

A. Prenda inferior según una configuración a partir de un pantalón convencional sobre el que se lleva a cabo sendas aperturas laterales por cada una de las dos piernas hasta conformar un labio posterior y otro delantero, dotado en los extremos superiores de cada apertura de la correspondiente cinta al objeto de facilitar su fijación al cuerpo del difunto, una vez colocado el conjunto sobre el mismo, haciendo una lazo primero en torno al difunto sobre su abdomen amarrando el labio posterior, seguido de otro segundo lazo que envuelve al primero y se cierra también en torno a la cintura del difunto en su cara posterior.

10

15

B. Prenda superior según una configuración en una sola pieza formada por una chaqueta convencional provista de sendas terminaciones de mangas de camisa, y una terminación en cuello de camisa en la que se anuda una corbata, donde la parte posterior de la chaqueta que quedaría sobre el dorso del difunto incorpora una apertura central, longitudinal y completa, provista en sendos extremos de las correspondientes cintas intercaladas para llevar a cabo el cierre manual de la misma.

20

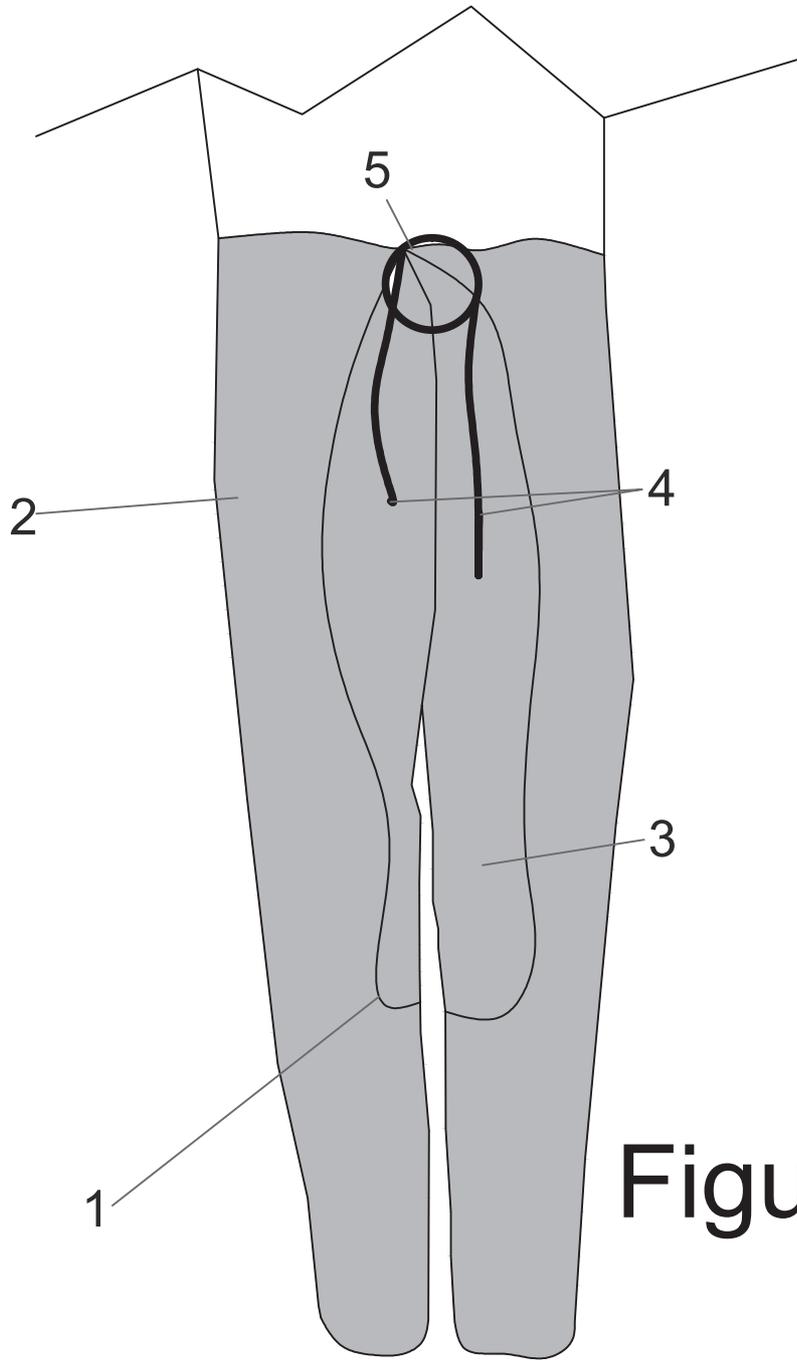


Figura 1

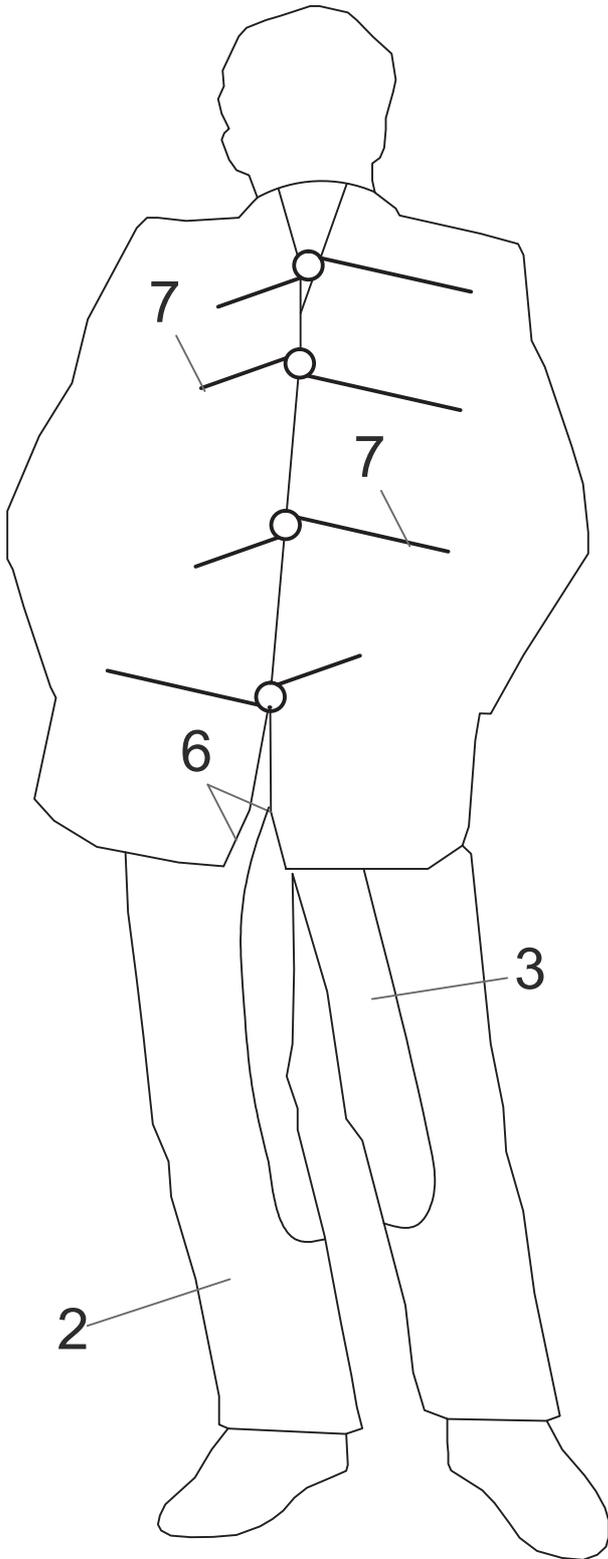


Figura 2

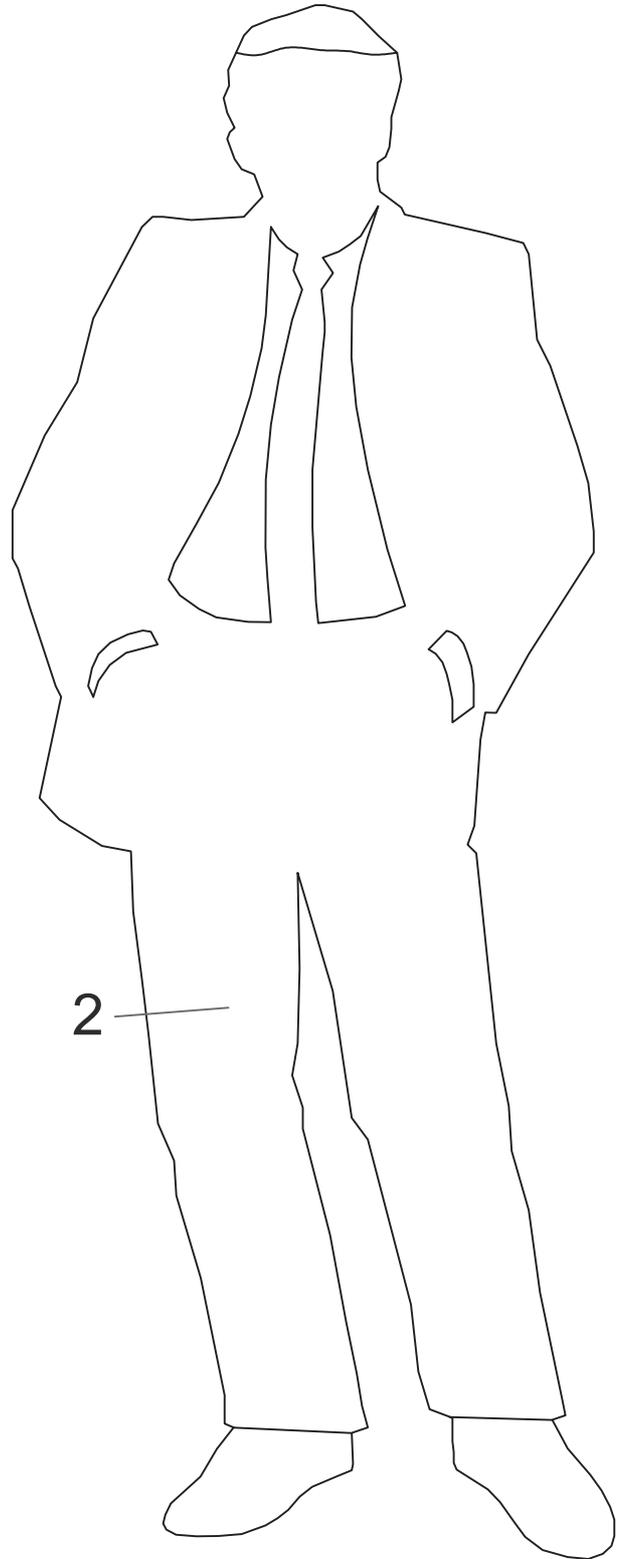


Figura 3